



VISTO:

El Expediente N° 541/2016 "S/PROPUESTA DE ANTE-PROYECTO PARA CREACION DEL MUSEO DE CIENCIAS Y PROPUESTA PARA EL DESARROLLO"

y;

CONSIDERANDO:

Que es fundamental buscar el fortalecimiento del desarrollo institucional mediante las actividades académicas, de investigación, extensión turística y de resguardo de patrimonio paleontológico.

Que el presente Convenio busca en promover iniciativas para resguardar el Patrimonio Cultural y así también promover el turismo local.

Que las gestiones a realizarse sobre las actividades a realizarse en la materia serán coordinadas por profesionales que actualmente integran el Museo de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional del Comahue.

Por ello,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE AÑELO
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO N°1: APRUEBESE, el CONVENIO ESPECIFICO DE ASISTENCIA TECNICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE AÑELO, LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE Y LA FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE PARA EL DESARROLLO REGIONAL-FUNYDER, que como Anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: REGISTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese una vez cumplido archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Añelo, en Sesión Ordinaria N°11, del 22 de Noviembre del 2018, consta en **Acta N°210.-**



Wilson Morales
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Añelo Neuquén